BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 22 de septiembre de 1995 | Núm. 272

INDICE

Núms. | Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000095 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre declaración de la ciudad de Santiago como capital europea de la Cultura durante el año 2000 4

161/000578 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, referente al sector de construcción naval 4

161/000579 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los daños sufridos en la comarca valenciana Utiel-Requena como consecuencia de la última tormenta de granizo acaecida en el mes de agosto 5

161/000580 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los daños ocasionados por el pedrisco caído en numerosos municipios de la provincia de Valencia, concretamente en la comarca de La Rivera 6

161/000581 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la revisión de los planes de amortización y construcción de nuevos centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de la Islas Baleares 7

161/000582 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), relativa a la participación directa de las Comunidades Autónomas, en materias de su competencia, ante los distintos órganos de la Unión Europea 8

161/000583 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el establecimiento de un plan de formación de pilotos de aeronaves destinado a personal funcionario 10

161/000584 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación del seguro integral para el viñedo (uva de vinificación) 10

Núms. Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000166 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la reducción de las cotizaciones sociales a cargo de las empresas en el plazo de tres años ... 11

162/000229 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de viabilidad del sector del carbón nacional ... 11

162/000230 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre sobre desarrollo de los artículos 29 y 47 de la Ley del Deporte ... 12

162/000231 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reincorporación de los parados, amenazados por la exclusión social, al mercado de trabajo ... 13

162/000232 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reducción de los costes no salariales del trabajo como medida generadora de empleo ... 14

162/000233 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que busque opciones alternativas de trazado diferentes para la conexión eléctrica prevista por el Puerto de la Pez (Huesca), y, entre tanto, se paralice la construcción de la línea eléctrica internacional Aragón-Cazaril ... 15

162/000234 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un régimen fiscal y económico específico para las Islas Baleares, de acuerdo con las previsiones del artículo 138.1 de la Constitución ... 15

162/000235 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas organizativas y presupuestarias en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CESIC) ... 16

162/000236 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas de carácter urgente con respecto a los astilleros públicos españoles ... 17

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001633 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre evolución del número de afiliados y de pensionistas del sistema de la Seguridad Social en lo que va de año ... 18

181/001634 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre causas del incremento en los accidentes laborales con resultado de muerte, registrados en los primeros seis meses del año 1995 ... 19

181/001635 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones para incrementar la plantilla de inspectores de trabajo y controladores laborales en el año 1996 ... 19

181/001636 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre resultados de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del plan operativo de lucha contra el empleo irregular en los seis primeros meses del año 1995 ... 19

181/001637 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre coste de las prestaciones por desempleo correspondientes a suspensión de contratos y reducción de jornada en el sector del automóvil, en los años 1992 a 1994 ... 20

181/001638 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social con el Fondo de Garantía Salarial ... 20

Núms.		Páginas
181/001639	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre causa de la creciente demora en el abono de las prestaciones por parte del Fondo de Garantía Salarial	21
181/001640	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre cantidad total que, por indemnizaciones y salarios, tiene pendientes de pago el Fondo de Garantía Salarial	21
181/001641	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la ejecución de la variante de Sueca (Valencia) de la carretera N-332	21
181/001642	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre causa del retraso en la ejecución del tramo correspondiente a la variante de Moixent (Valencia) de la futura autovía de Levante	22
181/001643	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en relación con los tramos de concentración de accidentes detectados en la carretera N-332, a su paso por las provincias de Alicante y Valencia	22
181/001644	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la conversión en autovía del tramo de la carretera N-234, entre Sagunto (Valencia) y Segorbe (Castellón)	23
181/001645	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para el cierre del tramo entre L'Alcudia de Crespins (Valencia) y Almansa (Albacete), con la ejecución de la variante de Moixent (Valencia) de la futura autovía de Levante	23
181/001646	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la ejecución del tramo de autovía entre Minglanilla (Cuenca) y Caudete de las Fuentes (Valencia)	24
181/001647	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre sobre actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para ayudar a superar la crisis de la empresa Pascual Hermanos, S. A.	24
181/001648	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para mejorar la seguridad de los transportes de personas en autobús	24
181/001649	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre colaboración que tiene prevista aportar el Ministerio de Cultura al proyecto de rehabilitación del Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia	25
181/001650	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre estado del proceso de rehabilitación del Palacio del Marqués de Dos Aguas en Valencia, sede del Museo Nacional de Cerámica González Martí	25
181/001651	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz de Río (G. P), sobre hitos que se ha fijado el Ministerio de Defensa para el inicio de la construcción de las fragatas F-100	26
181/001652	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre proyectos del Ministerio de Defensa en relación con los hospitales militares a que se refiere la Orden Ministerial de 26/07/95 y, en concreto, con el de Santa Cruz de Tenerife	26
181/001653	Pregunta formulada por el Diputado don Emilio Olabarría Muñoz (G. V-PNV), sobre protección en las situaciones de desempleo temporal y parcial a los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado	27

Núms.		Páginas
181/001654	**Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Martínez Blasco (G. UI-IC), sobre cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del 09/05/95 en relación a la aplicación a los funcionarios locales de los intervalos existentes para los funcionarios de la Administración Central en los niveles de complemento de destino**	27
181/001655	**Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. UI-IC), sobre razones para incumplir el mandato del Congreso de tramitar un Proyecto de Ley de unificación de la fe pública**	27
181/001656	**Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. UI-IC), sobre motivos que impiden al Gobierno la aprobación de un Reglamento para los corredores de comercio**	28
181/001657	**Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre fecha prevista para la regulación de las condiciones de acceso al curso de cualificación pedagógica necesario para la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE)**	28
181/001658	**Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre motivo del desabastecimiento de patatas en los mercados canarios**	29
181/001659	**Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre irregularidades y déficit existentes en la Universidad de La Laguna**	29

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000095

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 13 de septiembre de 1995, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley sobre declaración de la ciudad de Santiago como capital europea de la Cultura durante el año 2000 (número de expediente 161/95), publicada en el «BOCG», Serie D-41.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000578

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000578.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley referente al sector de construcción naval.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley referente al sector de construcción naval, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

— Ante el cambio de entorno sectorial de futuro planteado en el Convenio de la OCDE, que elimina la posibilidad de percibir ayudas públicas en el sector naval, y la VII Directiva de la U. E. sobre ayudas a la construcción naval de 21-12-90, modificada por la Directiva de 19-12-94, que limita el nivel de ayudas públicas que puede conceder España en concepto de compensación de pérdidas.

— Ante la fuerte caída de la contratación y de las ventas en 1993 y 1994 que han conducido al afloramiento de una fuerte subactividad y consiguientemente a un importante deterioro de los resultados de los astilleros públicos.

— Ante el acuerdo que concede a España un período transitorio hasta 1998 de carácter excepcional y de ayudas limitadas y el consiguiente compromiso del Gobierno de España de enviar un Plan Estratégico de Competitividad a la Comisión de la Unión Europea, sin el que no sería autorizada la percepción de las ayudas transitorias antes señaladas, y que garantice la viabilidad futura del grupo público de construcción naval, y que ha de estar previamente autorizado por la Comisión antes del 1 de enero de 1996.

Ante todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se asegure de que el Plan Estratégico de Competitividad finalmente aprobado para su remisión a la Comisión de la Unión Europea garantice la viabilidad y rentabilidad económica a medio plazo de la construcción naval en España, en un entorno de actividad no subvencionada, para lo que deberá incluir acciones tendentes a incrementar significativamente la productividad, a reducir los plazos de entrega y a reorientar la oferta y ganar cuotas de mercado, aun a costa de redimensionamiento de la actividad. Asimismo, se apoyará de acuerdo con la normativa comunitaria, mediante el establecimiento de un sistema de garantías, la financiación de la construcción de buques.

2. Que dicho Plan Estratégico de Competitividad sea negociado y pactado entre la empresa Astilleros Españoles y los sindicatos más representativos de dicha empresa.

3. Que articule medidas de acompañamiento laboral, de análoga naturaleza a las aplicadas en planes anteriores, de modo que los ajustes que hayan de realizarse se produzcan mediante acuerdo. Asimismo, se articularán programas de Formación Profesional y de reciclaje para los trabajadores afectados.

4. Que dicho Plan, una vez acordado y al igual que con el Plan inicial, sea conocido por los Ayuntamientos y CC. AA. directamente interesados, a fin de que puedan arbitrarse fórmulas de colaboración en la ejecución del mismo por parte de estas instituciones.

5. Que apoye en cooperación con las otras Administraciones Públicas afectadas, iniciativas que tengan por objeto minimizar el impacto negativo del ajuste, a la vez que generar en las comarcas afectadas una dinámica económica positiva, tales como:

a) Actuaciones de diversificación económica dirigidas a la creación de empleo y a la absorción de excedentes laborales.

b) Creación de infraestructuras que potencien el desarrollo económico de dichas comarcas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **A. Mendizábal.**

161/000579

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000579.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a los daños sufridos en la comarca valenciana Utiel-Requena como consecuencia de la última tormenta de granizo acaecida en el mes de agosto.

Acuerdo:

Entendiendo que es el Congreso de los Diputados quien insta al Gobierno a adoptar las medidas propuestas, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de la Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, la siguiente proposición no de ley, relativa a los daños sufridos en la comarca valenciana de Utiel-Requena como consecuencia de la última tormenta de granizo acaecida en el mes de agosto.

Exposición de motivos:

La comarca de Utiel-Requena es una de las más castigadas en la Comunidad Valenciana como consecuencia de las adversidades climatológicas, y un buen ejemplo de ello lo tenemos una vez más, en la tormenta de granizo del lunes 14 de agosto.

Esta comarca se dedica fundamentalmente a la práctica de monocultivo de vid, pero a lo largo del año y debido a las inclemencias climatológicas sufridas —las heladas y la sequía— ha visto cómo la esperanza de cosecha se ha reducido en más de un 50%. Mientras que en un año normal la cosecha habitual es de 1.150.000 hl. de vino, este año se esperaba que rondase los 500.000 hl.

La tormenta del pasado 14 de agosto supuso un problema añadido, al encontrarse los agricultores de la zona ante una uva dañada por el pedrisco en este momento en el que se iniciaba la madurez.

La tormenta entró en la Comarca por el término municipal de Sinarcas, afectando a unas 1.000 has. de su término, no obstante el municipio de Utiel ha sido el más afectado, y en concreto las tierras que aportan su cosecha a la Cooperativa de Utiel, llegando a ser del 90 al 100% en unas 500 has. y del 25 al 75% en 2.300 has.

la zona afectada por el pedrisco representa un total de 5.500 has. con diversa intensidad, siendo especialmente grave las 500 has. dañadas en Utiel, donde se descargó el núcleo tormentoso, donde se ha perdido el 100% de la cosecha y donde las cepas pueden estar afectadas incluso para la próxima temporada.

Se da la circunstancia de que en esta zona no es muy elevado el nivel de aseguramiento, debido a los altos costes del mismo, siendo otro de los problemas que tendrán que afrontar los agricultores de la comarca Utiel-Requena.

Una de las causas principales de que el agricultor de esta comarca no se suscriba a las líneas de seguro no es sólo la elevada tarifa que ha de costear, sino las condiciones climatológicas adversas que ha de soportar. En ocasiones la helada como tal no se llega a producir, pero los efectos negativos de ésta sí los sufre el agricultor, en cambio el seguro no paga la indemnización al no estar cubiertos en la póliza (cabe recordar las «bajas temperaturas de 1992», suceso que derivó en un proceso judicial aún no terminado), de ahí que el agricultor muestre reticencias a la hora de contratar un seguro.

Por ello consideramos que se hace necesario el establecimiento de una serie de medidas tendentes a garantizar la seguridad de los agricultores con sus cosechas, incentivando cualquier tipo de ayudas para subvencionar el coste del seguro, de forma que aumente la contratación de seguros y en consecuencia se consiga una reducción en la tarifa del mismo.

En su virtud, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación insta al Gobierno a que elabore un Plan especial de ayudas al sector vitivinícola, especialmente la implantación de líneas de ayudas para subvencionar el coste del seguro.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**José María Chiquillo Barber,** Diputado de Unió Valenciana.—**José María Mur Bernad,** Portavoz del Grupo Mixto.

161/000580

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000580.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de ley relativa a los daños ocasionados por el pedrisco caído en numerosos municipios de la provincia de Valencia, concretamente en la comarca de La Ribera.

Acuerdo:

Entendiendo que es el Congreso de los Diputados quien insta al Gobierno a adoptar las medidas propuestas, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los daños ocasionados por el pedrisco caído en numerosos Municipios de la Provincia de Valencia, concretamente en la comarca de La Ribera.

El pasado 31 de agosto tuvo lugar en la provincia de Valencia, numerosos núcleos tormentosos. En general hubo precipitaciones con abundante aparato eléctrico, cuya duración fue de media hora de promedio y con cantidades de lluvia que oscilaban entre los 10 y 30 litros.

Estos fenómenos tormentosos afectaron a gran parte de la provincia de Valencia, afectando fundamentalmente a la Comarca de La Ribera y en menor medida a las comarcas de Los Serranos, L'Hoya de Buñol y L'Horta Sud, produciendo, la tromba de granizo, grandes daños, tanto en la población como en los campos, destrozando gran parte de la cosecha así como numerosos vehículos y viviendas.

Los municipios más afectados en las explotaciones agrarias han sido Rafelguaraf, La Pobla Llarga, Vilanova de Castello, Carcaixent, Alberique, Massalaves, L'Alcudia, Alzira, Guadassuar, Barcheta, Masalaves y Enova, donde la zona se califica como catastrófica y se teme incluso, por la supervivencia de los naranjos afectados.

Los cultivos más afectados han sido los cítricos, y también se han visto dañados los cultivos hortofrutícolas —pimientos, tomates, lechugas...— frutales e invernaderos, con pérdidas superiores al 75% en muchas explotaciones de los términos de referencia, situándose en principio la superficie afectada en torno a las 7.000 hectáreas (65% naranjas y 35% mandarinas).

Las primeras estimaciones cifran el total de las pérdidas en unos 15.000 millones de pesetas aproximadamente, repartidos entre los daños en las producciones, brotaciones jóvenes, daños en la madera y plantaciones, así como la pérdida de jornales.

Distintas son las actuaciones que se están llevando a cabo para intentar paliar los efectos debastadores del granizo. Los distintos Ayuntamientos afectados han solicitado la declaración de zona catastrófica, habiendo sido respaldada dicha propuesta por la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

En estos municipios prácticamente la única actividad en la que se basa para su subsistencia es la agricultura, y dado que los daños sufridos en la agricultura han sido de tanta intensidad, su repercusión económica es tremenda, ya en el aspecto de los productos agrícolas destrozados como el arbolado, además de la destrucción en gran parte de jornales agrícolas para la manipulación y recolección de los mismos.

En su virtud el Diputado que suscribe propone la adopción del siguiente

Acuerdo:

Unico: La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación insta al Gobierno a que elabore una línea especial de ayudas para paliar los daños en los cultivos, plantones, fincas rústicas, maquinaria agrícola, etcétera.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**José María Chiquillo Barber,** Diputado de Unió Valenciana.—**José María Mur Bernad,** Portavoz del Grupo Mixto.

161/000581

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000581.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la revisión de los planes de amortización y construcción de nuevos centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente proposición no de ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios contempla la construcción en Mallorca de una

nueva prisión, que sustituiría a la actual, con capacidad para cerca de novecientos cincuenta internos, lo que ha originado una fuerte polémica y contestación social, especialmente en la ciudad de Palma, a causa de la ubicación del centro y su impacto ambiental. Al mismo tiempo, la situación de la actual cárcel de Palma ha devenido en caótica, puesto que, con capacidad óptima para trescientos veinticinco internos, y tolerable hasta quinientos, ha llegado a albergar más de seiscientos ochenta, lo que no sólo deteriora las condiciones de vida de los internos, sino que hace imposible cualquier política penitenciaria eficaz y, además, respetuosa con los derechos de los reclusos.

Sin embargo, la sustitución de la actual prisión, perfectamente adaptada a su entorno, por la nueva macrocárcel, difícilmente va a solucionar estos problemas, a la vez que añadiría los derivados del enfoque rígido y «faraónico» del citado Plan de Amortización, esto es, la segregación social de los internos y su concentración en enormes núcleos de hacinamiento, contradictorios con las funciones constitucionales de reeducación y reinserción de las penas privativas de libertad.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta la próxima entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de Código Penal, que previsiblemente hará disminuir la población reclusa, por el establecimiento, tanto de penas más reducidas que las que hoy se imponen, como de penas sustitutivas de las privativas de libertad. Todas estas circunstancias aconsejan la construcción de un centro de dimensiones reducidas, junto con el mantenimiento y rehabilitación del ya existente, para su conversión en centro de régimen abierto, debido a su situación, dentro del casco urbano, pero perfectamente integrado.

Además, existe otro centro en la Isla de Mallorca, «Es Pinaret», ubicado en el municipio de Marratxi, cercano a la ciudad de Palma, pero transferido a la Administración Autonómica, para su utilización como centro de rehabilitación de menores. Este centro cuenta con todo tipo de infraestructuras, no suficientemente utilizadas, por lo que, mediante los acuerdos necesarios con la Administración titular del mismo, y las oportunas remodelaciones o ampliaciones, podría destinarse a centro de mujeres.

Cabe señalar que los recursos y créditos presupuestarios necesarios para llevar a cabo esta propuesta no supera, sino más bien al contrario, las cantidades previstas para la construcción de la proyectada nueva macrocárcel.

De este modo, con la construcción de un centro en Mallorca de reducidas dimensiones, la rehabilitación del ya existente y el aprovechamiento de los centros infrautilizados, se verían cubiertas las necesidades previsibles de centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, teniendo en cuenta la existencia de un centro en Ibiza y la escasa población reclusa originaria de Menorca y del resto de islas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión de los planes de amortización y construcción de nuevos centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante la adopción de los siguientes criterios:

1. La remodelación de la actual prisión de Palma, mejorando al máximo sus condiciones de habitabilidad, para transformarla en un centro de régimen abierto.
2. La construcción de un nuevo centro penitenciario en Palma que, alejado del concepto de "macrocárcel" del actual proyecto, cuente con unas dimensiones razonables y ajustadas tanto a la población penitenciaria real como a los previsibles cambios en la legislación penal.
3. La habilitación, promoviendo los acuerdos necesarios con la Administración de la Comunidad Autónoma, del Centro de menores "Es Pinaret", como cárcel de mujeres, llevando a cabo una ampliación de su zona de módulos.
4. Completar el sistema de centros penitenciarios de las Islas Baleares, con el mantenimiento de la actual prisión de Ibiza.»

Madrid, 13 de septiembre de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

161/000582

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000582.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Proposición no de Ley relativa a la participación directa de las Comunidades Autónomas, en materias de su competencia, ante los distintos órganos de la Unión Europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas la siguiente Proposición no de Ley relativa a la participación directa de las Comunidades Autónomas, en materias de su competencia, ante los distintos órganos de la Unión Europea.

Considerando que el Reino de España se configura políticamente como un Estado de composición compuesta, con una distribución del poder político, entre los poderes centrales y autonómicos.

Considerando que cuando el Reino de España actúa en el ámbito de la Unión Europea lo está haciendo en una estructura jurídica que es muy distinta de la tradicional de las relaciones internacionales, pues el proceso de integración europea ha venido a crear un orden jurídico comunitario, que para el conjunto de los Estados componentes viene a ser considerado como de orden interno.

Considerando que el concepto de relaciones internacionales del artículo 149.1.3. de la Constitución ha sido interpretado restrictivamente por el Tribunal Constitucional, circunscribiéndolo a la relación y concertación de Tratados con otros Estados soberanos y con Organizaciones Internacionales Gubernamentales.

Considerando que la Unión Europea ha asumido atribuciones no sólo en materias que competen a la Administración Central del Estado, sino también en materia de competencia autonómica. Entre ellas se encuentran la fiscalidad, industria, agricultura, pesca, transportes, medios de comunicación social, obras públicas, carreteras, formación profesional, medio ambiente, juventud, cultura, salud pública, protección de los consumidores, investigación y desarrollo, etc.

Considerando que las decisiones sobre estas materias las adopta la Comunidad a través de Instituciones en las que están representados los Estados que forman parte de la misma, ya que la Comunidad, además, incorpora a su funcionamiento el principio de autonomía institucional de cada Estado en virtud del cual la asunción de competencias por parte de las Instituciones comunitarias no debe afectar necesariamente el reparto interno de poder o a la organización interna del mismo en cada Estado.

Considerando que es jurisprudencia constitucional reiterada que la integración de España en las Comunidades Europeas no afecta al sistema de distribución de competencias entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas.

Considerando que como consecuencia de ello en los países descentralizados, y principalmente en Alemania y en Bélgica, se han articulado dos formas principales de participación de los Länder y regiones en la toma comunitaria de decisiones en materia que afectan a sus competencias. Una participación directa, que supone una presencia física de las autoridades de las regiones o de los Länder en el órgano o institución comunitaria que debe adoptar la decisión de manera que sus opiniones puedan ser oídas directamente. Una participación indirecta, que comprende un abanico de mecanismos dirigido a influir en la posición del representante de la Administración Central del Estado en estos órganos y que comprende desde el establecimiento de simples instrumentos de información, tanto previos como posteriores a la toma de decisiones, hasta su vinculación, con mayor o menor grado de intensidad, según los casos, a la voluntad manifestada por los Länder y regiones cuando se vean afectados los intereses o competencias de éstas.

Considerando que sin el establecimiento de estos cauces de participación se produce, de hecho, un vaciamiento de competencias de los poderes políticos descentralizados, en concreto de las Comunidades Autónomas, en favor de la Administración Central. Ello porque los intereses propios de una competencia autonómica serán representados, defendidos y ejercidos, a falta de otros cauces, por las autoridades centrales del Estado y no por las Comunidades Autónomas que son titulares de las mismas.

Considerando que la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de formación de la voluntad Comunitaria es una cuestión pendiente de solucionar en el orden interno español, pues el mecanismo de la Conferencia Sectorial para Asuntos Europeos ni está resultando eficaz, ni permite una participación activa y real de las Comunidades Autónomas.

Considerando que en el caso español se está produciendo un déficit participativo de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones en los órganos de la Unión Europea, tanto en los Comités Consultivos de la Comisión, como en los Comités del Consejo de Ministros, como en los diferentes Grupos de Trabajo u órganos comunitarios, donde se debatan asuntos de competencia autonómica y en los cuales sólo participa el representante de la Administración Central y, no habilitándose la participación de representantes Autonómicos a diferencia de lo que ocurre en otros Estados como Alemania, Bélgica y Austria.

Considerando que igualmente en el seno de la representación diplomática estatal, conformada por la Representación Permanente ante las Comunidades Autónomas, se constata una carencia de representación de los poderes autonómicos, pues la experiencia acredita que esta Representación actúa principalmente como valedora de los intereses de la Administración Central, sin que se permita una defensa directa y adecuada ante las Instituciones Comunitarias, de los intereses de las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el curso de la Presidencia Española en la Unión Europea:

1.° Ponga en marcha, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los mecanismos necesarios para garantizar la presencia de los representantes de las Comunidades Autónomas en las Delegaciones Españolas en el Consejo de la Unión, así como en los diferentes Comités, Grupos de Trabajo u órganos dependientes de la Comisión, en los que se debatan asuntos que son de competencia autonómica.

2.° Articule la presencia directa de representantes de las Comunidades Autónomas, en la Representación Permanente Española ante la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 1995.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti.**

161/000583

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000583.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un plan de formación de pilotos de aeronaves destinado a personal funcionario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

De la rapidez y en la forma en que se llegue a un punto en el que se está produciendo un accidente o desastre depende la mayoría de las veces el resultado que se obtenga en su desarrollo y posterior solución. No cabe duda que en ciertas situaciones los helicópteros cumplen una función esencial en ello.

Por tanto, y en línea con los objetivos de los programas de formación de pilotos de las Direcciones Generales de Tráfico y de la Policía, y en contrapartida a la cesión de medios aéreos de titularidad pública hacia la iniciativa privada para la realización de servicios que por su importancia debería realizar el sector público en su totalidad, como por ejemplo la extinción de incendios o misiones de vigilancia y control de distintas actuaciones en diferentes sectores e incluso misión de policía como es el caso de Aduanas.

Se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que acometa un plan de formación de pilotos de aeronaves destinado a personal funcionario en el marco de un programa de reasignación de plantillas y de asunción de prestaciones de carácter público que actualmente se están realizando por la iniciativa privada, aunque con recursos de capital público.

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000584

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000584.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la implantación del seguro integral para el viñedo (uva de vinificación).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la implantación del seguro integral para el viñedo (uva de vinificación), para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El cultivo del viñedo constituye la principal actividad económica de la comarca valenciana de Requena-Utiel, toda vez que al mismo se dedican varios miles de pequeños agricultores, propietarios de parcelas de viñedos que en su gran mayoría no sobrepasan las 10 has. de extensión y que en la práctica totalidad son cultivadas y recolectadas de manera directa por el propio agricultor y su familia.

Dado que este cultivo es eminentemente social por la elevada mano de obra que es necesario utilizar tanto en su cultivo como en su recolección, es preciso disponer de una línea de seguros agrarios de carácter integral, que permita a los agricultores garantizar un nivel de rentas mínimo, aun en el caso de que se produzcan incidencias climatológicas adversas tales como heladas, pedriscos, sequía o vientos huracanados que hagan disminuir de manera apreciable las producciones esperadas.

Con la existencia de dicho seguro integral para el viñedo, se hubieran evitado las cuantiosas pérdidas económicas que han padecido los agricultores y consecuentemente la comarca valenciana de Requena-Utiel en los últimos años, como consecuencia de las fuertes disminuciones en la cosecha de uva para vinificación derivada de las heladas, sequías y pedriscos padecidas, que han abocado a esta comarca a una depresión económica alarmante, en la que influye sobremanera por su importancia el cultivo de la vid.

Por otra parte hay que señalar que dicho seguro integral para los viñedos destinados a uva de vinificación ya existe desde hace varios años, aunque limitada su aplicación geográfica a los viñedos ubicados en la Denominación de Origen Rioja y en la isla de Lanzarote.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a través de los correspondientes servicios técnicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicie urgentemente los estudios precisos para implantar en la comarca valenciana Requena-Utiel el seguro integral para el viñedo (uva de vinificación), finalizándolos en un plazo máximo de seis meses.

El resultado de dichos estudios se comunicará al final del plazo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados.

Madrid, 29 de agosto de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000166

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000166.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de su Proposición no de Ley para la reducción de las cotizaciones sociales a cargo de las empresas en el plazo de tres años.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

162/000229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000229.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas de viabilidad del sector del carbón nacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley

conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas de viabilidad del sector del carbón nacional, para su debate en el Pleno.

La evolución de la demanda de energía en España desde la entrada en vigor del PEN 1991-2000 no se ha ajustado a lo previsto. Es, pues, necesario replantearse la cuantificación de sus objetivos. Entre estos objetivos se encuentra la producción y consumo de carbón nacional. El futuro de esta actividad productiva y consuntiva se mantiene estrechamente ligada tanto a acuerdos de compra que permiten financiar el sobrecoste de su producción por la vía de la tarifa eléctrica, como a importantes contratos programa. Estos programas dependen de objetivos de productividad y, lógicamente, descansan en objetivos de producción, por lo que si cambian estos últimos, también lo harán los acuerdos de compra y la dotación presupuestaria establecida a tal fin.

Además, el camino del mercado único trazado para la energía contempla, a través de la directiva comunitaria 3632/93/CECA, al carbón nacional del futuro compitiendo de forma progresiva con los precios y las calidades medioambientales internacionales.

Tampoco debe olvidarse en el tema del carbón que existe un programa de seguridad minera que se ha mostrado muy insuficiente para amortiguar el grado de siniestralidad en el trabajo. Convendría conocer la eficacia y el alcance de las medidas, así como explicar si existe alguna relación directa entre la siniestralidad y la reducción en términos reales de los fondos destinados a seguridad —en pesetas corrientes, la cifra presupuestaria es la misma en 1994 y 1995—. Es difícil de entender una reducción de las transferencias de capital para seguridad en el trabajo, sabiendo el lugar que ocupa España en materia de siniestralidad.

Por lo tanto, dada la problemática especial de la minería del carbón en España, las exigencias de la UE de transparencia a las ayudas que exige modificar el sistema de subvención indirecta por la vía tarifaria, la revisión de los objetivos de producción nacional a la luz de la evolución de la demanda interna, y las insuficiencias de algunos de los programas en vigor, es evidente que no se puede añadir más incertidumbre sobre el futuro de este sector extractivo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo a los últimos datos sobre demanda energética, los objetivos de producción nacional de carbón establecidos en el PEN-91 y teniendo presente las exigencias contenidas en la directiva 3632/93/CECA, en el plazo de tres meses después de aprobada esta proposición no de ley, remita al Congreso un Plan a largo plazo que tenga como objetivo incrementar la competitividad del sector minero de extracción de carbón nacional que contemple:

1. La revisión de los objetivos de producción y productividad del propio sector.
2. La instrumentación de las medidas que tengan como objetivo cumplir con las exigencias de las directivas comunitarias vigentes en materia de ayudas, estableciendo un calendario que evite a todas las partes mayores incertidumbres.
3. El diseño de un conjunto de instrumentos que permitan la activación de la formación profesional para adaptar a los nuevos mercados a la mano de obra excedentaria.
4. La intensificación de las inversiones a largo plazo en infraestructura y equipamientos que faciliten la ubicación de nuevas empresas capaces de reindustrializar las zonas afectadas y coadyuvar a su crecimiento económico.
5. El fomento de la tecnología medioambiental de combustión de carbón que sea más acorde con las características del carbón nacional extraído, con el objetivo de conseguir que el mineral nacional cumpla mejor con los compromisos medioambientales exigidos en el seno de la UE.
6. El estudio de nuevas medidas de seguridad minera tendentes a reducir la siniestralidad en el sector, redefiniendo el Programa de Explotación Minera con el objetivo de allegar más recursos financieros para tal fin. Y, asimismo, mejorar los resultados de la seguridad de los trabajadores de interior de mina, fundamentalmente.»

Madrid, 11 de septiembre de 1995.— El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

162/000230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000230.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley de desarrollo de los artículos 29 y 47 de la Ley del Deporte.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley de desarrollo de los artículos 29 y 47 de la Ley del Deporte, para su debate en el Pleno.

El artículo 29 de la Ley 10/1990 del Deporte establece la obligatoriedad de poner a disposición de la correspondiente Federación Deportiva Española los miembros de la plantilla deportiva de las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes en las condiciones que se determine.

Asimismo, el artículo 47 de la misma Ley establece la obligatoriedad de los deportistas federados de asistir a las convocatorias de sus selecciones y se suspenderá el ejercicio de las facultades de dirección y control de la actividad laboral y la obligatoriedad relacionadas con ellas por parte del empresario en los términos que reglamentariamente se determinen.

El creciente número de competiciones y preparación internacional y las responsabilidades y consecuencias de la participación de los deportistas en ellas hace necesaria la regulación prevista en la Ley.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desarrolle los artículos 29 y 47 de la Ley 10/1990, regulando las condiciones de cesión por los clubes y SAD de sus deportistas seleccionados para compromisos internacionales.»

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

162/000231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000231.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la reincorporación de los parados, amenazados por la exclusión social, al mercado de trabajo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la reincorporación de los parados, amenazados por la exclusión social, al mercado de trabajo, para su debate en Pleno.

La práctica inexistencia de un Servicio de Empleo que haga posible la mediación entre la oferta y la demanda de empleo es la más clara demostración de la ineficacia del INEM, organismo encargado de la gestión de estos servicios de mediación.

Esta ineficacia alcanza, lógicamente, a los aspectos cualitativos de la gestión del empleo, desconociéndose las características de los demandantes de prestaciones por desempleo y, sobre todo, de los grupos afectados por el desempleo estructural y amenazados por la «exclusión social».

En este sentido, son los desempleados mayores de 45 años con bajos niveles de instrucción los que precisan con carácter prioritario de «formaciones específicas y de políticas del mercado de trabajo más activas y eficaces que mejoren su capacidad para encontrar empleo», como se afirma en el reciente Dictamen Común acordado por los

interlocutores sociales europeos —UNICE y CES— sobre «Orientaciones para transformar la recuperación en un proceso de crecimiento duradero y generador de empleo».

Ante ello, el Grupo Parlamentario Popular estima necesaria la presentación de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las medidas siguientes:

1. El Instituto Nacional de Empleo aplicará a toda la población registrada en las Oficinas de Empleo, con prioridad a los desempleados mayores de 45 años a partir de enero de 1996, el Plan de Calificación de los demandantes de empleo a fin de obtener un conocimiento personalizado de sus niveles de instrucción y experiencia profesional y, de este modo, poder informarles y orientarles profesionalmente, cometido que se desarrollará a través de las Oficinas de Empleo en conexión con los Centros de Formación y Centros de Trabajo. El citado Plan será coherente con el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Formación Profesional.

2. El Instituto Nacional de Empleo concederá prioridad a los mayores de 45 años, sean o no perceptores de prestaciones por desempleo, en los planes de formación profesional "inicial" y "continua" que financie o desarrolle a partir de 1996.

3. El Instituto Nacional de Empleo dará cuenta mensualmente a partir de enero de 1996 de las ofertas de empleo o de acción formativa efectuadas sobre los perceptores de prestaciones por desempleo, así como de los rechazos a esas ofertas, en su caso, producidos.»

Madrid, 1 de septiembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

162/000232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000232.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la reducción de los costes no salariales del trabajo como medida generadora de empleo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la reducción de los costes no salariales del trabajo como medida generadora de empleo, para su debate en Pleno.

La reducción de los costes no salariales del trabajo es una medida recomendada por el Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, figura entre las prioridades establecidas en la Cumbre de Essen para desarrollar las políticas del citado Libro Blanco y desde el 16 de mayo último es recogida por los interlocutores sociales a nivel europeo —UNICE y CES— en su Dictamen Común sobre «Orientaciones para transformar la recuperación en un proceso de crecimiento duradero y generador de empleo».

Asimismo, las recomendaciones formuladas en el «Pacto de Toledo», recogiendo la iniciativa del citado Libro Blanco de reducir las cotizaciones sociales entre 1 y 2 puntos del PIB, incluyen esta medida siempre que no cuestione el equilibrio financiero del sistema contributivo.

En base a lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular entiende que, en la medida en que se separa la financiación de la Sanidad de la financiación de las Pensiones conforme a lo acordado en el Pacto de Toledo, es posible reducir el coste no salarial del trabajo en la cuantía por la que actualmente las cotizaciones sociales financian la asistencia sanitaria, máxime siendo excedentarios los ingresos por cotizaciones sociales en relación con los gastos en prestaciones contributivas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular estima necesario la presentación de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reducir las cotizaciones sociales a cargo de las empresas en el plazo de tres años, a partir de la Ley de Presupuestos de 1996, en la cuantía por la que se financia actualmente la asistencia sanitaria con cargo a las cotizaciones sociales.»

Madrid, 1 de septiembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

162/000233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000233.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que busque opciones alternativas de trazado diferentes para la conexión eléctrica prevista por el Puerto de la Pez (Huesca), y, entre tanto, se paralice la construcción de la línea eléctrica internacional Aragón-Cazaril.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno.

En octubre de 1986 la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía autorizó la construcción de una línea eléctrica a 380 Kv entre la subestación transformadora «Aragón» en Castelnou (Teruel) y el Puerto de la Pez (Huesca). Se trata de una conexión internacional entre la citada subestación y la de «Cazaril», en el departamento de Hautes Pyrénées en Francia, de 247 km., de los que 55 corresponden al tramo francés.

El Consejo de Ministros, mediante acuerdo de 17 de enero de 1989, declaró la utilidad pública de la línea Aragón-Cazaril en el tramo que discurre por territorio español.

Este tramo afecta entre otros al Parque Pintoresco declarado por Decreto 907/1976 del Valle de Gistau y a una zona que por su avifauna tiene relieve internacional.

La grave afección medioambiental tanto en el lado francés como en el español ha provocado constantes protestas y el posicionamiento contrario tanto del Conseil Général de Hautes Pyrénées como de la Diputación General de Aragón. Incluso a comienzos de este año el Tribunal Administrativo de Pau anuló la autorización.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea incluyó este proyecto recientemente entre los de interés común.

Desde el principio se han ofrecido alternativas para el trazado de esta conexión eléctrica en caso de que se considere necesaria, que pasan por utilizar líneas o corredores ya existentes de forma que no se afecte a los valles «vírgenes» que pretende atravesar con sus torres de 46 metros de altura.

Por todo ello se propone al Pleno la aprobación de la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICION NO DE LEY

1.° El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que busque alternativas de trazado diferentes para la conexión eléctrica prevista por el Puerto de la Pez entre España y Francia, incluyendo en su estudio las propuestas de utilizar líneas existentes o corredores también existentes.

2.° El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en tanto no se estudian las alternativas posibles, se paralice la construcción de la línea eléctrica internacional Aragón-Cazaril.

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000234.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de un régimen fiscal y económico específico para las Islas Baleares, de acuerdo con las previsiones del artículo 138.1 de la Constitución.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un régimen fiscal y económico específico para las Islas Baleares, de acuerdo a las previsiones del artículo 138.1 de la Constitución, para su debate en Pleno.

El artículo 138.1 de la Constitución Española prevé la necesidad de proporcionar a determinadas zonas del territorio español un tratamiento específico, en función de varias circunstancias, mencionando expresamente la insularidad. Diversas sentencias del Tribunal Constitucional, a nivel nacional, y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en el ámbito comunitario han reconocido la necesidad de tratamientos específicos que compensen las diferencias de accesos a la competitividad económica territorial.

En el ámbito europeo todos los países han implantado tratamientos específicos para sus regiones insulares, ya sea a través de medidas de incentivo fiscal, o, en su caso, de programas inversores específicos, con la única condición de que no supongan discriminación para los ciudadanos no nacionales.

En España existen precedentes en esta línea constitucional como es el caso de Canarias, en el que ha habido una modernización de su régimen histórico, contemplando la nueva realidad económica que ha supuesto la integración de España en la Unión Europea.

En las Islas Baleares, donde no hay ningún tratamiento para la insularidad, se ha generado una demanda social importante, ante unos hechos socioeconómicos que han despertado la atención de los agentes y que, en grandes líneas, son los siguientes:

* Dependencia del futuro económico del archipiélago, cada vez más centrada en un único sector, altamente volátil y amenazado, como es el turismo del sol y playa.
* Generación de una fortísima estacionalidad económica, que a su vez acarrea fuertes consecuencias en el mundo del empleo.
* Notables dificultades para la competitividad en condiciones de igualdad de los sectores económicos tradicionales baleares con los continentales, dado el factor de encarecimiento que supone la insularidad, transporte, inflación derivada del contexto turístico, presión sobre el territorio y mercado laboral, etc.
* Nacimiento de una fortísima presión sobre el medio ambiente, especialmente grave por cuanto precisamente el medio ambiente es el principal fundamento de la competitividad del turismo balear.

Esto ha llevado a la sociedad y a sus agentes políticos a plantear a través de una Proposición de Ley del Parlamento regional algunas medidas que, manteniendo el principio de solidaridad de las Baleares con el resto de España, permitan reorientar la economía siguiendo estas grandes líneas:

* Atracción y generación de actividades económicas que sean compatibles con un medio ambiente protegido.
* Compensación de los costes de insularidad.
* Estimular intensivamente la generación de actividades del sector cuaternario y el uso de la telemática, habida cuenta de su dimensión estratégica trascendental que éstas tienen en la superación de la insularidad.
* Preservar los sectores económicos tradicionales, atendiendo a repercusiones socioculturales que la continuación de la tendencia actual tendría sobre la personalidad del pueblo balear.
* Aprovechar la coyuntura actual de bonanza económica para generar una diversificación en la economía balear que garantice el futuro de las mismas contra los riesgos del monocultivo turístico.

Sin perjuicio de las actuaciones en curso, en especial la Proposición de Ley de Régimen Fiscal y Económico Especial para las Islas Baleares, las dimensiones y repercusiones de una fórmula de tratamiento específico exigen, por su complejidad, la participación de las respectivas administraciones, para analizar y evaluar la naturaleza del impacto de las medidas contempladas, independiente de la competencia parlamentaria para tomar decisiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente constituya una Comisión de Trabajo, integrada por representantes de las Administraciones Central y Autonómica Balear, con el objetivo de analizar un régimen económico y fiscal que, atendiendo a la necesidad de desarrollo del artículo 138.1 de la Constitución, permita actuar sobre las consecuencias del hecho insular y sus implicaciones en el territorio de las Islas Baleares.»

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

162/000235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000235.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas organizativas y presupuestarias en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Acuerdo:

Entendiendo que no se insta al Gobierno a modificar por sí mismo normas con rango de Ley, sino, en su caso, a presentar el correspondiente Proyecto de Ley ante la Cámara, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas organizativas y presupuestarias en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La suficiencia y calidad de la Investigación Científica y Técnica son factores fundamentales de progreso e implican la formación y el aprovechamiento adecuado de los investigadores.

Existen en nuestro país políticas de formación de investigadores, pero muchos de los investigadores formados suelen tener dificultades para encontrar trabajo, con la frustración profesional y el desaprovechamiento de sus posibilidades profesionales que ello comporta.

Por otra parte, cierto número de investigadores de acreditada calidad y gran experiencia acumulada a lo largo de su carrera profesional llegan a la edad de jubilación en plenitud de rendimiento. Su retirada del ámbito investigador ocasiona en muchos casos un desaprovechamiento de las posibilidades de investigación nacional y un deterioro del prestigio internacional alcanzado.

Sería preciso reconducir y conciliar ambos hechos, facilitando en la medida de lo posible que los investigadores jóvenes tengan más facilidades para acceder a un puesto de trabajo (entre ellos, los vacantes por jubilaciones), y propiciando al mismo tiempo que no se pierdan los valiosos conocimientos de los investigadores jubilados de crédito reconocido. Es por lo que se presenta esta

PROPOSICION NO DE LEY

«Por la que el Congreso de los Diputados pide al Gobierno que arbitre las medidas organizativas y presupuestarias para que en el seno del CSIC se proceda a la contratación de los investigadores jubilados que voluntariamente deseen hacerlo, en los siguientes términos:

1. Llegada la edad de jubilación, el investigador podrá ser contratado «ad Honorem», mediante contratos revisables anualmente, hasta la edad de 70 años.
2. Los criterios de contratación serán homogéneos y en función de un baremo previamente conocido.
3. El CSIC fijará de modo uniforme los emolumentos, funciones y obligaciones derivadas del contrato.
4. El contrato renunciará a la percepción de la pensión en tanto dure el contrato.
5. Se transferirá al Consejo Superior de Investigaciones Científicas la cantidad de 150 millones de pesetas para cubrir los contratos previsibles durante el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1995.
6. Para las contrataciones de los años venideros se incorporarán las disposiciones pertinentes a la ley de Presupuestos Generales del Estado o a la Ley de Acompañamiento correspondiente, con la previsión de una dotación económica tanto para los investigadores ya contratados según establece esta Proposición no de Ley, como para los que se correspondan con cada ejercicio presupuestario anual y en función de las indicaciones sobre el número de investidadores a contratar que proponga el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.»

Palacio del Congreso, 14 de septiembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

162/000236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000236.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas de carácter urgente con respecto a los astilleros públicos españoles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su co-

nocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas de carácter urgente con respecto a los astilleros públicos españoles, para su debate en Pleno.

Fundamento

Las gravísimas consecuencias derivadas de la presentación del Plan Estratégico de Competitividad (PEC), presentado por la Dirección de Construcción Naval del antiguo INI, actual Agencia Estatal de Industria, y de la falta de acuerdo entre AESA y los Agentes Sociales, después de varias rondas negociadoras, hacen imprescindible la adopción de medidas de carácter urgente, con objeto de clarificar el futuro de los astilleros públicos españoles. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. No presente el expediente de regulación de empleo anunciado públicamente por AESA, el pasado viernes 14 de septiembre o, en su caso, lo retire de haber sido presentado.
2. En el plazo más breve se cree una Comisión de Expertos que evalúe la situación actual de los astilleros públicos españoles, que realice un estudio real del mercado nacional e internacional de construcción naval, presente un Plan de Futuro para los astilleros del grupo AESA y, como consecuencia de lo anterior, negocie con los Agentes Sociales la salida más conveniente para el mantenimiento del empleo y la actividad en los astilleros públicos españoles, antes de que se llegue a un arbitraje final.
3. Cumpla los acuerdos del Pleno del Congreso de los Diputados, en materia de construcción naval, en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la aprobación de la presente Proposición no de Ley.»

Madrid, 15 de septiembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001633

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001633.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Evolución del número de afiliados y de pensionistas del sistema de la Seguridad Social en lo que va de año.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la evolución del número de afiliados y de pensionistas del sistema de la Seguridad Social en lo que va de año?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001634

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001634.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Causas del incremento en los accidentes laborales, con resultado de muerte, registrados en los primeros seis meses del año 1995.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las causas de un incremento del 13% en los accidentes laborales con resultado de muerte registrados en los primeros seis meses de este año 1995?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001635

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001635.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones para incrementar la plantilla de inspectores de trabajo y controladores laborales en el año 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué previsiones se tiene en orden a incrementar la plantilla de Inspectores de Trabajo y Controladores Laborales en el año 1996?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001636

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001636.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Resultados de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del plan operativo de lucha contra el empleo irregular en los seis primeros meses del año 1995.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto

¿Cuáles son los resultados de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan Operativo de Lucha contra el Empleo Irregular en los 6 primeros meses de 1995?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001637

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001637.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Coste de las prestaciones por desempleo correspondientes a suspensión de contratos y reducción de jornada en el sector del autómovil, en los años 1992 a 1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto

¿Cuál es el coste de las prestaciones por desempleo correspondientes a suspensión de contratos y reducción de jornada en el sector del autómovil en los años 1992, 1993 y 1994?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001638

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001638.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social con el Fondo de Garantía Salarial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto

¿Cuál es la deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social con el Fondo de Garantía Salarial y qué medidas se han adoptado para su liquidación?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001639

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001639.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Causa de la creciente demora en el abono de las prestaciones por parte del Fondo de Garantía Salarial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto

¿Cuál es la causa de la creciente demora en el abono de las prestaciones por parte del Fondo de Garantía Salarial?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001640

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001640.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Cantidad total que, por indemnizaciones y salarios, tiene pendientes de pago el Fondo de Garantía Salarial

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto

¿Cuál es la cantidad total que por indemnizaciones y salarios tiene pendientes de pago en la actualidad el Fondo de Garantía Salarial?

Madrid, 12 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001641

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001641.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la ejecución de la variante de Sueca (Valencia) de la carretera N-332.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Cuáles son las previsiones del MOPTMA para la ejecución de la variante de Sueca (Valencia) de la carretera nacional 332?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001642

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001642.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Causa de retraso en la ejecución del tramo correspondiente a la variante Moixent (Valencia) de la futura autovía de Levante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Cuál es la causa del retraso en la ejecución del tramo correspondiente a la variante de Moixent (Valencia) de la futura Autovía de Levante?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001643

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001643.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas adoptadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en relación con los tramos de concentración de accidentes detectados en la carretera N-332, a su paso por las provincias de Alicante y Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

— ¿Qué medidas se han adoptado por el MOPTMA en relación con los 16 Tramos de Concentración de accidentes detectados en la Carretera Nacional 332, a su paso por las provincias de Alicante y Valencia?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001644

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001644.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la conversión en autovía del tramo de la carretera N-234, entre Sagunto (Valencia) y Segorbe (Castellón).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué previsiones tiene el MOPTMA para la conversión en autovía del tramo de la carretera nacional 234 entre Sagunto (Valencia) y Segorbe (Castellón)?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001645

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001645.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para el cierre del tramo entre L'Alcudia de Crespins (Valencia) y Almansa (Albacete), con la ejecución de la variante de Moixent (Valencia), de la futura autovía de Levante.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿En qué fecha prevé el MOPTMA el cierre del tramo entre L'Alcudia de Crespins (Valencia) y Almansa (Albacete), con la ejecución de la variante de Moixent (Valencia), de la futura Autovía de Levante?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001646

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001646.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsiones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la ejecución del tramo de autovía entre Minglanilla (Cuenca) y Caudete de las Fuentes (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué previsiones tiene el MOPTMA para la ejecución del tramo de autovía entre Minglanilla (Cuenca) y Caudete de las Fuentes (Valencia)?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001647

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001647.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para ayudar a superar la crisis de la empresa Pascual Hermanos, S. A.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones se llevan a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para ayudar a superar la crisis por la que atraviesa la empresa Pascual Hermanos, S. A., dedicada a la comercialización hortofrutícola?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001648

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001648.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para mejorar la seguridad de los transportes de personas en autobús.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se van a tomar para mejorar la seguridad de los transportes de personas en autobús?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001649

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001649.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Colaboración que tiene prevista aportar el Ministerio de Cultura al proyecto de rehabilitación del Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué colaboración tiene previsto aportar el Ministerio de Cultura al proyecto de rehabilitación del Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001650

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001650.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Estado del proceso de rehabilitación del Palacio del Marqués de Dos Aguas en Valencia, sede del Museo Nacional de Cerámica González Martí.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es el estado del proceso de rehabilitación del Palacio del Marqués de Dos Aguas en Valencia, sede del Museo Nacional de Cerámica González Martí, así como la fecha prevista para su reapertura?

Madrid, 11 de septiembre de 1995.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001651

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001651.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Hitos que se ha fijado el Ministerio de Defensa para el inicio de la construcción de las fragatas F-100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuáles son los hitos que se ha fijado el Ministerio de Defensa para el inicio de la construcción de las Fragatas F-100?

Madrid, 4 de septiembre de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001652

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001652.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Proyectos del Ministerio de Defensa en relación con los hospitales militares a que se refiere la Orden Ministerial de 26-7-95 y, en concreto, en el de Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué proyectos tiene el Ministerio de Defensa en relación con los Hospitales Militares a que se refiere la Orden Ministerial de 26 de julio de 1995 y, en concreto, con el de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 31 de agosto de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

181/001653

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001653.

AUTOR: Olabarría Muñoz, Emilio (G. V-PNV).

Protección en las situaciones de desempleo temporal y parcial a los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Emilio Olabarría Muñoz

Texto

¿Cuándo piensa el Ministerio de Trabajo regular la extensión a los socios trabajadores de las Cooperativas de Trabajo asociado la protección en las situaciones de desempleo temporal y parcial?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Emilio Olabarría Muñoz.**

181/001654

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001654.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del 9-5-95 en relación a la aplicación a los funcionarios locales de los intervalos existentes para los funcionarios de la Administración Central en los niveles de complemento de destino.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don José Luis Martínez Blasco

Texto

¿Tiene intención el Gobierno de cumplir, antes del próximo año, la resolución aprobada por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas el pasado día 9 de mayo en relación a la aplicación a los funcionarios locales de los intervalos existentes para los funcionarios de la Administración Central en los niveles de complemento de destino?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**José Luis Martínez Blasco.**

181/001655

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001655.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Razones para incumplir el mandato del Congreso de tramitar un Proyecto de Ley de unificación de la fe pública.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto

¿Qué aduce el Gobierno para incumplir tan reiteradamente el mandato del Congreso de tramitar un Proyecto de Ley de Unificación de la Fe Pública?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/001656

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001656.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Motivos que impiden al Gobierno la aprobación de un Reglamento para los corredores de comercio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía.

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto

¿Qué motivos impiden al Gobierno la aprobación de un Reglamento para los Corredores de Comercio?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/001657

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001657.

AUTOR: Cremades Griñán María del Carmen (G. P).

Fecha prevista para la regulación de las condiciones de acceso al curso de cualificación pedagógica necesario para la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña Carmen Cremades Griñán.

Objeto: Excmo.: Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto

¿Cuándo y cómo piensa el MEC regular las condiciones de acceso al curso de cualificación pedagógica necesario para la aplicación de la LOGSE?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Carmen Cremades Griñán.**

181/001658

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001658.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Motivo del desabastecimiento de patatas en los mercados canarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

Objeto: Al Gobierno.

Texto

¿A que se debe el reciente desabastecimiento de patatas en los mercados canarios, lo que ha provocado el encarecimiento de un producto de primerísima necesidad en las Islas, mientras permanecían almacenados en los depósitos de los importadores canarios varios millones de kilos pendientes de autorización de la autoridades de la Unión Europea?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

181/001659

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001659.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Irregularidades y déficit existentes en la Universidad de La Laguna.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

Objeto: Excmo.: Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto

¿Que información tiene el Ministerio de Educación y Ciencia de las graves denuncias de irregularidades en la Universidad de La Laguna aparecidas en un diario madrileño de ámbito nacional, con gran repercusión en la prensa canaria, y el déficit de más de 2.500 millones de pesetas de dicha Universidad reconocidos por el actual Rector?

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961